



DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.:A/SUM-006756/2022

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 4 de julio de 2022, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación/aclaración de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **Suministro de equipamiento de peluquería para residencias infantiles, residencias y centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes).**

TOTAL EKIP, S.L. (B02558393)

Se observan defectos en la documentación presentada, debiendo subsanar de la siguiente forma:

1.- **Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias:** deberá presentar **declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto de actividades económicas** firmado electrónicamente y con la referencia al expediente correcta.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa hasta las **23:59:59 del día 8 de julio de 2022** para que puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección http://gestionaria.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/i/InicioDistribuidor.icm

- 1) Seleccionando el segundo apartado, denominado "Aportación de documentos".
- 2) En la siguiente pantalla, seleccionar el botón rojo denominado "Acceso al Servicio". Entonces aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.
- 3) Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente

Madrid, a la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Estela Vázquez Lacunza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296331377007403758951**